

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 536 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Díaz Salinas, contra la empresa Manuel Rodríguez Álvarez y Mercedes López Hidalgo, sobre despido, se ha dictado auto de extinción de la relación laboral, incidente número 11 de 2013, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Francisco Díaz Salinas, con la empresa Manuel Rodríguez Álvarez, condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Francisco Díaz Salinas.

Indemnización: 19.746,24 euros.

Salarios tramitación: 3.895,83 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 191 de la LRJS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Francisco Díaz Salinas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 17 de julio de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-7169